



**Boletín** **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 149

11 de mayo de 2023

SUMARIO. Pág. 16548

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **461. Preguntas para respuesta oral en Comisión**

##### **POC/000051-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones relativas a los facultativos sanitarios de Atención Primaria.

16553

##### **POC/000052-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Fondo de Tierras Disponible contemplado en el Título V de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León.

16555

##### **POC/000053-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a posición de esta acerca del programa impulsado por la Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui "Vacaciones en paz".

16556

##### **POC/000054-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a situación en que se encuentra el anteproyecto de ley del patrimonio cultural de Castilla y León.

16558



Páginas

**POC/000055-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuándo va a convocar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte los procedimientos de concurrencia competitiva para la asignación de fondos del Plan Territorial de Transición Justa 2021-2027 para las zonas mineras de León y Palencia.

16559

**POC/000056-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a estado en que se encuentra la elaboración del nuevo Plan del Patrimonio de Castilla y León.

16560

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000425-02**

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo máximo de un mes, modifique las bases pertinentes para que los alumnos y alumnas que ya tienen plaza en un centro educativo puedan continuar con la siguiente etapa formativa sin necesidad de una nueva solicitud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 9 de marzo de 2023.

16561

**PNL/000520-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que a la hora de la distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial se aplique el criterio de corrección de los desequilibrios territoriales entre las distintas provincias de nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

16562

**PNL/000521-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el año 2023 para crear en el Bierzo un ciclo formativo técnico superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica y un ciclo formativo técnico superior en Energías Renovables, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

16565



Páginas

**PNL/000522-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor brevedad de tiempo posible, el procedimiento para la declaración del conjunto histórico industrial y natural Peña del Seo y su entorno, situado en el municipio de Corullón, como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

16567

**PNL/000523-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la Consejería de Familia adapte toda la documentación administrativa de esta Consejería a la diversidad sexual y de género, y a la diversidad familiar, así como para garantizar la confidencialidad sobre la identidad de género manifestada, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

16569

**PNL/000524-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para dotar a la mayor brevedad posible a la ciudad de Béjar de un helipuerto con capacidad para operar las 24 horas del día, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

16571

**PNL/000525-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el año 2023 para crear en el Bierzo un ciclo de grado superior de Gestión de Alojamientos Turísticos, uno de grado medio de Técnico en Cocina y Gastronomía y otro de grado medio de Técnico en Servicios en Restauración, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

16573

**PNL/000526-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez,



Páginas

Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de 6 meses se proceda a completar los expedientes incoados de bienes de interés cultural y a que se amplíe la incoación de expedientes a nuevos bienes como pudieran ser, entre otros, los eremitorios rupestres altomedievales, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

16575

**PNL/000527-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León que a través de la Consejería de Educación se realice un estudio de la implantación de los programas bilingües en los centros de educación sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que permita obtener resultados que mejoren el funcionamiento de estos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

16577

**PNL/000528-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las obras necesarias de reforma y rehabilitación de los edificios denominados "Casa de la Barrera", ubicado en el monte de utilidad pública MUP 136 denominado "La Garganta" y perteneciente al término municipal compartido de Arenas de San Pedro/Candeleda, y "El Colmenar", perteneciente al término municipal de Villarejo del Valle, así como a elaborar un informe sobre posibles usos para ambos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

16579

**PNL/000529-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para que antes del 31 de diciembre de 2023 las obras de reforma y mejora energética del grupo de viviendas "Los Castañuelos", en Candeleda (Ávila), estén finalizadas y a indemnizar a todos los afectados por los daños causados por la tardanza en la realización de las obras, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

16581



Páginas

**PNL/000530-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a negociar mejoras financieras a los préstamos concedidos a través del instrumento financiero, para frenar la subida del coste financiero de los préstamos ya firmados, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

16583

**PNL/000531-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a establecer ayudas urgentes por la situación de sequía e incremento de los costes salariales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

16586

**PNL/000532-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de manera inmediata las ayudas convocadas a través de la Orden de 25 de agosto de 2022, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

16589



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000051-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones relativas a los facultativos sanitarios de Atención Primaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000051 a POC/000056.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de enero el Consejero de Sanidad, D. Alejandro Vázquez, firmó un acuerdo con el presidente de la CESM en Castilla y León, D. José Luis Rodríguez Villarig, en el que se comprometió a implantar un máximo de 35 pacientes por jornada con no menos de 10 minutos por paciente. Han pasado ya casi 3 meses y dicho acuerdo no se ha visto reflejado en la práctica real. En la actualidad la inmensa mayoría de los centros de salud urbanos de nuestra Comunidad continúan con indicadores de presión asistencial muy superiores a los supuestamente pactados en ese acuerdo incumplido.

Este incumplimiento está deteriorando de forma continuada la calidad de nuestra asistencia primaria y forzando a los profesionales a emigrar a otras Comunidades donde sí se están cumpliendo los compromisos firmados con los representantes de la Atención Primaria.



Por otra parte, las plazas ofertadas para la fidelización de residentes de familia que acaban su formación en nuestra Comunidad son todas ellas de área, es decir destinadas más bien a cubrir huecos y no a ocupar verdaderas plazas de equipo con un cupo asignado. Esta modalidad de fidelización es muy poco atractiva para los profesionales lo que probablemente va a originar que el proceso de fidelización fracase nuevamente.

Por todo ello, formulamos las siguientes

## PREGUNTAS

**1. ¿Cuál ha sido la presión asistencial en todos y cada uno de los centros de salud urbanos y periurbanos durante los meses de febrero y marzo?**

**2. ¿Cuándo piensa la Consejería cumplir con los compromisos firmados con el presidente de la CESM en Castilla y León?**

**3. ¿Cree el consejero que es posible reordenar las demarcaciones sanitarias para intentar equilibrar las diferentes cargas asistenciales que presentan nuestros centros urbanos y rurales?**

**4. ¿Piensa la Consejería que ofrecer plazas de equipo, en lugar de plazas de área, podría mejorar los resultados de la oferta de fidelización?**

**5. ¿Cuándo piensa eliminar las tareas burocráticas innecesarias que, a día de hoy, continúan asumiendo los facultativos de Atención Primaria?**

Valladolid, 14 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000052-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Fondo de Tierras Disponible contemplado en el Título V de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000051 a POC/000056.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

**¿Tiene la Junta de Castilla y León la voluntad de crear el Fondo de Tierras Disponible en Castilla y León, como así establece el Título V de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León?**

Valladolid, 18 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Juan Luis Cepa Álvarez





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000053-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a posición de esta acerca del programa impulsado por la Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui "Vacaciones en paz".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000051 a POC/000056.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui ha mostrado su preocupación por la falta de compromiso del Gobierno autonómico con el programa "Vacaciones en paz" y que pone en peligro que niños y niñas de los campamentos de refugiados saharauis puedan pasar el verano en la Comunidad.

Una iniciativa que se desarrolla en Castilla y León desde hace 24 años de forma ininterrumpida a excepción de 2020 y 2021 por las consecuencias derivadas de la pandemia COVID-19, y que ha acogido a más de 100.000 niños y niñas.

La organización logística, preparación, captación de familias y traslado de los niños y niñas que participan en el programa es competencia de la Unión de Asociaciones Solidarias con el Pueblo Saharaui de Castilla y León. Mientras que las familias de acogida asumen los gastos derivados de manutención y estancia. Por su parte, las Administraciones públicas colaboran económicamente.



En este contexto, la Junta de Castilla y León colabora desde el inicio del programa hasta 2020, tal y como afirma la Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui. Recientemente se ha solicitado una reunión con la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades que se derivó a la directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, condicionada a su agenda.

La Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui alerta que el programa “Vacaciones en paz” y 136 menores están en peligro.

Por este motivo se formulan las siguientes preguntas para su respuesta oral en Comisión:

**1- ¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León y, en concreto de la consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el programa “Vacaciones en paz”?**

**2- ¿Se ha modificado o se ha producido un cambio de rumbo en la política social en esta legislatura en referencia a la relación con el pueblo saharauí y la colaboración con la Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui?**

**3- ¿Peligra el programa “Vacaciones en paz”, tal y como afirma la Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui?**

**4- ¿La Junta de Castilla y León colaborará con el desarrollo, impulso y puesta en marcha del programa 'Vacaciones en para el verano de 2023?**

**5- ¿Está previsto que se produzca la reunión entre la directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui?, ¿cuándo se producirá dicho encuentro?**

**6- ¿Por qué en 2021, tal y como afirma la Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui, la Junta de Castilla y León no colaboró económicamente con el programa como venía haciendo desde su inicio?**

Valladolid, 19 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000054-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a situación en que se encuentra el anteproyecto de ley del patrimonio cultural de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000051 a POC/000056.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

**¿En qué estado está la aprobación del Anteproyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León?**

Valladolid, 21 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000055-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuándo va a convocar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte los procedimientos de concurrencia competitiva para la asignación de fondos del Plan Territorial de Transición Justa 2021-2027 para las zonas mineras de León y Palencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000051 a POC/000056.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

**¿Cuándo va convocar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte los procedimientos de concurrencia competitiva para la asignación de Fondos del Plan Territorial de Transición Justa 2021-2027 para las zonas mineras de León y Palencia? En concreto, para los proyectos de promoción del turismo sostenible y ecoturismo en las Cuencas Mineras, Puesta en valor del Sistema territorial de patrimonio cultural Cuencas Mineras. Rehabilitación y Cuencas mineras digitales.**

Valladolid, 21 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000056-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a estado en que se encuentra la elaboración del nuevo Plan del Patrimonio de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000051 a POC/000056.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

**¿En qué estado está la aprobación del nuevo Plan del Patrimonio de Castilla y León 2022-2026, cuya tramitación cortó la convocatoria electoral de diciembre de 2021? En su comparecencia de presupuestos del 11 de noviembre de 2022 el consejero Santonja afirmó que estaría aprobado a principios de 2023.**

Valladolid, 21 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000425-02**

*Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo máximo de un mes, modifique las bases pertinentes para que los alumnos y alumnas que ya tienen plaza en un centro educativo puedan continuar con la siguiente etapa formativa sin necesidad de una nueva solicitud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 9 de marzo de 2023.*

#### **PRESIDENCIA**

Con fecha 2 de mayo de 2023, los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Jesús Puente Alcaraz retiraron la proposición no de ley, PNL/000425, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo máximo de un mes, modifique las bases pertinentes para que los alumnos y alumnas que ya tienen plaza en un centro educativo puedan continuar con la siguiente etapa formativa sin necesidad de una nueva solicitud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 9 de marzo de 2023.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000520-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que a la hora de la distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial se aplique el criterio de corrección de los desequilibrios territoriales entre las distintas provincias de nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

El Artículo 138.1 de la Constitución Española obliga al Estado a garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad, consagrado en su artículo 2, entre las diversas partes del territorio español.

El artículo 158.2 de la Constitución Española establece que, con la finalidad de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se





constituirá un Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas y provincias, en su caso.

En consecuencia, se aprobó la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, por la que se creó el Fondo de Compensación Interterritorial, en cuyo artículo 16 se recogen los principios generales, así como las reglas básicas que rigen dicho Fondo.

Así las cosas, el apartado sexto de este artículo 16 establece, respecto al reparto de los fondos, que "Las transferencias de los Fondos de Compensación Interterritorial recibidas deberán destinarse a financiar proyectos de carácter local, comarcal, provincial o regional de infraestructura, obras públicas, regadíos, ordenación del territorio, vivienda y equipamiento colectivo, mejora del hábitat rural, transportes y comunicaciones y, en general, aquellas inversiones que coadyuven a disminuir las diferencias de renta y riqueza en el territorio español".

De igual modo, el apartado séptimo de este artículo 16 señala que "El Estado, Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, con el fin de equilibrar y armonizar el desarrollo regional, de común acuerdo determinarán, según la distribución de competencias existentes en cada momento, los proyectos en que se materializan las inversiones realizadas con cargo a los Fondos de Compensación".

Es decir, la propia existencia de este Fondo de Compensación Interterritorial radica, como señala la legislación expuesta, en disminuir las desigualdades y los desequilibrios económicos, con el fin de armonizar y equiparar los distintos territorios regionales.

En cuanto a los fondos que recibe Castilla y León en este concepto, en el periodo que oscila desde el año 2003 hasta 2020, es decir, durante los últimos 17 años respecto de los cuales hay informes por parte del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Soria ha sido la última en cuanto al reparto de dichos fondos entre las provincias de nuestra Comunidad.

Es una evidencia, tras los datos expuestos, que Soria lleva siendo, proporcionalmente hablando, durante los últimos 19 años, la provincia más perjudicada por el desigual reparto de los FCI.

Estos fondos fueron creados para equilibrar y reducir las diferencias existentes entre las regiones de nuestra Comunidad, cuando la falta de desarrollo económico y la despoblación son un problema constante que impide que se pueda crecer adecuadamente.

Huelga decir que estos fondos son indispensables para la provincia de Soria, ya que es la más afectada por la emigración de sus habitantes, hasta el punto de que se encuentra en el umbral establecido por la Unión Europea como zona despoblada, por debajo de los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, por lo que es considerada como la Zona Cero de la despoblación, por ser la más despoblada de todo el sur de Europa, al tener únicamente 8,5 personas/km<sup>2</sup>, mientras que la media de España alcanza los 94 habitantes por km<sup>2</sup>.

La falta de oportunidades para los jóvenes, la poca o nula inversión en industria, infraestructuras y en servicios y derechos sociales como la salud han ido mermando la población de la provincia soriana, que en los años 50 llegó a tener 160.000 habitantes, mientras que hoy en día no alcanza los 89.000.





Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a la hora de la distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial, se aplique el criterio para el que están pensados, es decir, la corrección de los desequilibrios territoriales entre las distintas provincias de nuestra Comunidad, siendo conscientes de que no todas las provincias sufren estos desequilibrios y por tanto no todas son susceptibles de ser beneficiarias de este fondo. Para ello se ha de adjudicar presupuestariamente una mayor dotación económica para la provincia de Soria, hasta compensar su desequilibrio real así como la desigual distribución que se ha estado realizando de este Fondo los últimos 19 años".**

Valladolid, 27 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000521-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el año 2023 para crear en el Bierzo un ciclo formativo técnico superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica y un ciclo formativo técnico superior en Energías Renovables, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

### ANTECEDENTES

En las últimas décadas han proliferado en España las energías renovables, con una expansión notable de las mismas y, muy especialmente, de la energía solar y la energía eólica. Un tipo de energías para las cuales se necesita de una preparación específica, siendo necesario por tanto que haya gente cualificada y preparada para trabajar en todo aquello relacionado con la energía eólica y solar.



Por otro lado, paralelamente hemos visto como El Bierzo, que fue uno de los territorios pioneros y más importantes para la producción de energía en España, ha perdido su producción con energías fósiles, al haberse cerrado la actividad en la industria del carbón y las centrales térmicas leonesas.

En este aspecto, ante una fallida reconversión industrial en El Bierzo, en que no ha habido reconversión sino, simplemente, destrucción de la industria energética ligada al carbón sin ofrecer sustitutos, desde UPL consideramos que El Bierzo ha de jugar un papel decisivo en la formación educativa ligada a la transición hacia las energías limpias que está experimentando nuestra sociedad, por lo que creemos que deberían ofrecerse en El Bierzo ciclos para la formación de "Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica", así como "Técnico Superior en Energías renovables".

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Iniciar los trámites en el presente año 2023 para crear en El Bierzo un ciclo formativo técnico superior en 'Eficiencia energética y energía solar térmica'".**

**2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Iniciar los trámites en el presente año 2023 para crear en El Bierzo un ciclo formativo técnico superior en 'Energías Renovables'".**

Valladolid, 17 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000522-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor brevedad de tiempo posible, el procedimiento para la declaración del conjunto histórico industrial y natural Peña del Seo y su entorno, situado en el municipio de Corullón, como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

#### ANTECEDENTES

El municipio de Corullón perteneciente a la provincia de León atesora la infraestructura, instalaciones y los últimos vestigios de lo que en su día fue una de las principales minas de wolframio de Europa, material este que ha sido imprescindible, por muchas cuestiones, para el avance de nuestra sociedad y su tecnología.



Dada esta relevancia y de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el Ayuntamiento de Corullón remitía a la Junta de Castilla y León memoria relativa a la descripción y delimitación del bien denominado "Conjunto Histórico Industrial y Natural Peña del Seo y Su Entorno", para la incoación del preceptivo expediente que dé como resultado la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor brevedad de tiempo posible, el procedimiento para la declaración de 'Conjunto Histórico Industrial y Natural Peña del Seo y su Entorno', situado en el municipio de Corullón, como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico".**

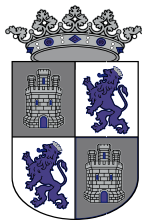
Valladolid, 19 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,  
Yolanda Sacristán Rodríguez y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000523-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la Consejería de Familia adapte toda la documentación administrativa de esta Consejería a la diversidad sexual y de género, y a la diversidad familiar, así como para garantizar la confidencialidad sobre la identidad de género manifestada, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

La Constitución garantiza la igualdad ante la ley de todas las personas, pero para hacer real el texto y acabar con siglos de discriminación hacia las personas LGTBI son necesarias leyes y políticas públicas específicas que superen los obstáculos para que dicha igualdad sea efectiva.



Se han ido aprobando leyes, tanto a nivel estatal como autonómico, que han pretendido acabar con las discriminaciones para la población LGTBI. En toda la normativa aprobada se ha hecho hincapié tanto en el papel de las Administraciones públicas como garantes de la igualdad de todas las personas como en el de los diferentes sectores del ámbito público en el cumplimiento de la legislación.

Estas leyes, también se plantean actuaciones específicas en el ámbito de la Administración con medidas para la adecuación de la documentación administrativa para que refleje la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género, así como la diversidad familiar existente en la sociedad.

En nuestra sociedad desde los servicios públicos, las organizaciones y personas debemos ser agentes activos del cambio.

Para combatir la discriminación necesitamos promover políticas públicas de igualdad y de visibilidad del colectivo LGTBI que garanticen que las legislaciones aprobadas puedan ser efectivas.

La igualdad de género, según la ONU y la UNESCO, se define como "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños". La igualdad, siguiendo a las organizaciones mencionadas, "no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres".

Incorporar dentro de los principios y valores la igualdad de género y hacer que este principio se contemple en cualquier documentación interna de la Administración, prohibiendo de manera explícita cualquier discriminación, debería ser una de las primeras actuaciones a llevar a cabo por la propia Administración.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la Consejería de Familia adapte toda la documentación administrativa de esta Consejería a la diversidad sexual y de género, y a la diversidad familiar, así como para garantizar la confidencialidad sobre la identidad de género manifestada".**

Valladolid, 21 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
Nuria Rubio García, María Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez,  
Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000524-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para dotar a la mayor brevedad posible a la ciudad de Béjar de un helipuerto con capacidad para operar las 24 horas del día, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

### ANTECEDENTES

El Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Alfonso Fernández Mañueco, mostró en sesión plenaria de las Cortes el pasado 4 de octubre de 2022 su compromiso de dotar a las diferentes provincias de Castilla y León de helipuertos para ser utilizados por los servicios de emergencia que pudiesen estar operativos las 24 horas del día. En esa sesión, el Sr. Mañueco afirmaba, textualmente, que "hemos mejorado el servicio de transporte sanitario aéreo, porque vamos a pasar de tres a cuatro helicópteros para atender a todas las emergencias de toda la Comunidad" y añadía que "estamos trabajando para habilitar que uno de ellos tenga veinticuatro horas, (...) y que, lógicamente, vamos a hacer un esfuerzo para que haya estas superficies en las distintas zonas de cada provincia".





La ciudad de Béjar es el municipio de mayor población de la provincia de Salamanca que no se encuentra en el alfoz de la capital de la provincia. Béjar dispone de un hospital que está integrado dentro de Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y es una ciudad que se encuentra enclavada en la sierra de su mismo nombre, limítrofe con la Sierra de Gredos y la Sierra de Francia. Por todo ello la ciudad de Béjar es idónea para la instalación de un helipuerto operativo las 24 horas.

El actual Ayuntamiento de Béjar se ha dirigido al Sr. Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio mostrando su disposición a ceder a la Junta de Castilla un León una parcela en su término municipal, cuya ubicación concretarían en el momento de conocer los requerimientos técnicos necesarios para la construcción del helipuerto.

La instalación de esta infraestructura de emergencias en la ciudad de Béjar mejoraría la prestación de este servicio en el ámbito sanitario para las personas que lo requieran, así como contribuiría a incrementar la capacidad de extinción de incendios forestales en una zona de alto riesgo por la orografía y la vegetación existente en la misma.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para dotar a la mayor brevedad posible a la ciudad de Béjar de un helipuerto con capacidad para operar las 24 horas del día".**

Valladolid, 25 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa  
Álvarez y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000525-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el año 2023 para crear en el Bierzo un ciclo de grado superior de Gestión de Alojamientos Turísticos, uno de grado medio de Técnico en Cocina y Gastronomía y otro de grado medio de Técnico en Servicios en Restauración, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

### ANTECEDENTES

En las últimas décadas el sector servicios está ganando peso en la economía del Bierzo, cobrando especial importancia el turismo, la restauración y la hostelería, que suponen uno de los motores de la economía berciana en la actualidad.

Se trata en este caso de sectores para los cuales se debe tener una preparación específica de cara a ofrecer una mayor calidad en el servicio que se ofrece a los clientes, más aún teniendo en cuenta que, junto a la restauración y la hostelería, el turismo representa otro de los pilares de la economía berciana.



En este aspecto, y atendiendo al peso cada vez mayor del turismo, la restauración y la hostelería, desde UPL consideramos que en El Bierzo se debe ofrecer una formación educativa ligada a estos sectores, por lo que creemos que deberían ofrecerse ciclos formativos relacionados con ellos en esta comarca, de cara a poder nutrir al Bierzo de gente cualificada y preparada para trabajar en estas áreas que ganan peso en su tejido económico.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Iniciar los trámites en el presente año 2023 para crear en El Bierzo un ciclo de grado superior de 'Gestión de Alojamientos Turísticos'".**

**2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Iniciar los trámites en el presente año 2023 para crear en El Bierzo un ciclo de grado medio de 'Técnico en Cocina y Gastronomía'".**

**3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Iniciar los trámites en el presente año 2023 para crear en El Bierzo un ciclo de grado medio de 'Técnico en Servicios en Restauración'".**

Valladolid, 25 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000526-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de 6 meses se proceda a completar los expedientes incoados de bienes de interés cultural y a que se amplíe la incoación de expedientes a nuevos bienes como pudieran ser, entre otros, los eremitorios rupestres altomedievales, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Ignacio Martín Benito, Isabel Gonzalo Ramírez, Soraya Blázquez Domínguez, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

#### ANTECEDENTES

El 13 de abril de este año 2023 el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo puso en marcha la convocatoria de ayudas para la Mejora de la Competitividad y de Dinamización del Patrimonio Histórico con Uso Turístico, dotada con 208,5 millones de euros.

La convocatoria consta de dos líneas: una primera destinada a Comunidades Autónomas dotada con 69,5 millones de euros; y una segunda destinada a las entidades locales con una preasignación de 139 millones de euros.



La finalidad de estas ayudas es potenciar y mejorar la competitividad del turismo cultural en España como producto turístico esencial que representa la identidad, la diversidad cultural y el rico patrimonio histórico de nuestro país.

Entre las actuaciones subvencionables se incluyen las de conservación y mantenimiento, así como las de mejora de la accesibilidad, eficiencia energética, instalación de tecnologías inteligentes, acciones de reutilización y mejora de residuos o rehabilitación ecológica.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 12 de mayo de 2023, lo que significa que muchos de los monumentos y bienes susceptibles de entrar en esta subvención no lo van a poder hacer debido a que no se ha terminado el expediente incoado para ser declarados BIC o bien se ha rechazado su declaración por parte de la Junta de Castilla y León.

A fecha de la presentación de esta iniciativa la Consejería de Cultura tenía pendiente de declarar 54 bienes: 6 en Ávila, 8 en Burgos, 8 en León, 1 en Palencia, 6 en Salamanca, 4 en Segovia, 7 en Soria, 8 en Valladolid y 6 en Zamora. No todos son propiedad de las Administraciones públicas, pero sí que lo son al menos las tres cuartas partes, lo significa que los bienes cuya titularidad son las entidades locales y que no han sido declarados tienen muy difícil beneficiarse de esta convocatoria de fondos europeos.

A ellos se añaden los muchos monumentos y bienes que ni siquiera han sido contemplados por parte de la Consejería de Cultura para ser considerados BIC, como por ejemplo la mayoría de los eremitorios rupestres altomedievales de la cordillera cantábrica en Palencia, Burgos y León.

Por ello es necesario que la Junta complete los expedientes incoados en un breve plazo, no superior a 6 meses, y amplíe las opciones para contemplar la incoación de nuevos monumentos y bienes que, en previsión de futuras convocatorias de subvención de fondos europeos o estatales, permita a las entidades locales, o a la propia Administración autonómica, si fuera su titular, concurrir a las mismas.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:**

**1. En el plazo de 6 meses proceda a completar los expedientes incoados de Bienes de Interés Cultural para proceder su declaración.**

**2. Se amplíe la incoación de expedientes de solicitudes de BIC a más bienes como pudieran ser, entre otros, los eremitorios rupestres altomedievales”.**

Valladolid, 28 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Ignacio Martín Benito, María Isabel Gonzalo Ramírez, María Soraya Blázquez Domínguez, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000527-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León que a través de la Consejería de Educación se realice un estudio de la implantación de los programas bilingües en los centros de educación sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que permita obtener resultados que mejoren el funcionamiento de estos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Inmaculada García Rioja, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

El bilingüismo en los centros públicos de Castilla y León arranca en el curso académico 2006/07 tras la aprobación por parte de la Junta de Castilla y León desde la Consejería de Educación de las bases reguladoras de los programas a través de la Orden EDU/6/2006. En Castilla y León se desarrollan programas de "enseñanzas



bilingües", o enseñanzas integradas de contenidos y lengua extranjera, en las etapas de educación infantil, primaria, ESO y bachillerato. Las lenguas extranjeras que se incluyen en este programa son: inglés, francés, alemán, italiano o portugués.

Tras casi dos décadas en funcionamiento de estos programas son bastantes las voces que han surgido en los últimos años en contra de ellos o, al menos, en desacuerdo con la estructura organizativa; en especial en los centros de educación infantil y primaria.

La mayoría de los centros han optado por un bilingüismo inglés completo en toda primaria, entendiendo que es a mayores de la propia asignatura en la que se imparte el idioma. De esta manera, todas las clases de todos los cursos tiene varias asignaturas en inglés, normalmente las de ciencias naturales y/o sociales.

Por parte del grupo parlamentario socialista han sido muchas y variadas las iniciativas de evaluación de los programas bilingües en nuestra Comunidad Autónoma desde su implantación, pues estamos viendo como hay cada vez más centros que están renunciando a los programas bilingües criticando la metodología y los resultados de estos.

Sería, por tanto, conveniente que se llevara a cabo desde la Consejería de Educación un estudio que evalúe la situación actual incluyendo una encuesta a todos los integrantes de cada comunidad educativa (alumnos, padres y profesores) tal y como se está reclamando por muchos de ellos en la actualidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que a través de la Consejería de Educación se realice un estudio de la implantación de los programas bilingües en los centros de educación sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que permita obtener resultados que mejoren el funcionamiento de estos".**

Valladolid, 28 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez,  
Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Inmaculada García  
Rioja, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000528-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las obras necesarias de reforma y rehabilitación de los edificios denominados "Casa de la Barrera", ubicado en el monte de utilidad pública MUP 136 denominado "La Garganta" y perteneciente al término municipal compartido de Arenas de San Pedro/Candeleda, y "El Colmenar", perteneciente al término municipal de Villarejo del Valle, así como a elaborar un informe sobre posibles usos para ambos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

El edificio conocido como la "casa de la Barrera" ubicado en el Monte de Utilidad Pública MUP 136 denominado "La Garganta" y perteneciente al término municipal compartido de Arenas de San Pedro/Candeleda es de titularidad de la Junta de Castilla y León y durante muchos años fue utilizado como vivienda para el guarda forestal en tiempos de Patrimonio Forestal. Más tarde fue usada por cabreros de la zona hasta mediados del año 2005 aproximadamente.





El edificio ubicado en el MUP 135 denominado "El Colmenar" y perteneciente al término municipal de Villarejo del Valle fue durante años utilizado como Vivero Forestal.

Ambos edificios presentan un estado deplorable en cuanto a su estado físico, en especial la Casa de la Barrera. Hundimiento de tejados y caída de paredes son las consecuencias del abandono por parte de la Junta en las labores de mantenimiento que son necesarias en edificios rurales de estas características. La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en su artículo 129 habla de la conservación de los bienes y derechos demaniales indicando que la conservación de los bienes y derechos de dominio público compete al ministerio u organismo público al que se encuentren afectados o adscritos, o al que corresponda su administración.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las obras necesarias de reforma y rehabilitación de los edificios denominados 'Casa de la Barrera', ubicado en el Monte de Utilidad Pública MUP 136 denominado 'La Garganta' y perteneciente al término municipal compartido de Arenas de San Pedro/Candeleda, y 'El Colmenar', perteneciente al término municipal de Villarejo del Valle, así como a elaborar un informe sobre posibles usos para ambos".**

Valladolid, 28 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y  
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000529-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para que antes del 31 de diciembre de 2023 las obras de reforma y mejora energética del grupo de viviendas "Los Castañuelos", en Candeleda (Ávila), estén finalizadas y a indemnizar a todos los afectados por los daños causados por la tardanza en la realización de las obras, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

### ANTECEDENTES

El Grupo de viviendas VPP "Los Castañuelos", en Candeleda (Ávila), fue promovido por la Consejería de Fomento en régimen de alquiler y está formado por 4 bloques aislados con 11 viviendas en cada uno de ellos. El proyecto inicial por el que se edificaron data de 1979, y tras un proceso de adjudicación las mismas fueron ocupadas en 1986.

El paso del tiempo ha hecho que estos edificios presenten importantes deterioros en su estructura especialmente en las cubiertas. Además, no cuentan con un ascensor lo que hace que suspendan en materia de accesibilidad.



Por otro lado, la construcción de estas viviendas al ser anteriores al Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, no cumplen con lo recogido en ella lo que conlleva altos consumos de energía al no disponer de aislamientos, ni carpinterías adecuadas, traduciéndose en pobreza energética en la mayoría de ellas pues están ocupadas por familias con escasos recursos económicos.

El pasado 22 de marzo de 2022 se adjudicaba por un importe de 1.391.738,87 euros antes de impuestos las obras de reforma y mejora energética del grupo de viviendas "Los Castañuelos" cofinanciado por el Fondo europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativa Plurirregional de España (POPE 2014-2020).

A inicios del verano de 2022 la empresa adjudicataria iniciaba las obras colocando andamiajes y desmontando la cubierta del primer edificio ubicado en la calle Antonio Chozas, 12 de la localidad candeledana.

Para sorpresa de los afectados y de los vecinos, los trabajadores dejaron de acudir a la obra en el mes de septiembre, quedando a la intemperie dicho inmueble ante las lluvias que se produjeron ese mismo mes.

Tras muchas incidencias y gran confusión en las comunicaciones entre la Junta de Castilla y León, la empresa adjudicataria y los afectados, se confirma la renuncia de la adjudicataria a realizar las obras.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para que antes del 31 de diciembre de 2023 las obras de reforma y mejora energética del Grupo de viviendas 'Los Castañuelos', en Candeleda (Ávila), estén finalizadas.**

**2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a indemnizar a todos los afectados por los daños causados tanto físicos como por la tardanza en la realización de las obras".**

Valladolid, 28 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y  
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000530-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a negociar mejoras financieras a los préstamos concedidos a través del instrumento financiero, para frenar la subida del coste financiero de los préstamos ya firmados, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

El pasado 6 de marzo ASAJA Castilla y León pedía: a la Junta de Castilla y León que, junto a la banca privada, busque soluciones a cientos de agricultores y ganaderos que han solicitado préstamos acogidos al denominado "instrumento financiero" y que ahora



están atrapados en una espiral de brutales subidas de los intereses, que puede suponer varios miles de euros más al año, cifras inasumibles para explotaciones que en muchos casos están promovidas por jóvenes, que se vieron obligados a realizar inversiones elevadas para instalarse.

Y lo argumentaba de la manera siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León fue la primera en poner en marcha el denominado "instrumento financiero" que contemplaban las medidas de Desarrollo Rural en el anterior periodo PAC que duró desde 2015 a 2022. Bruselas alabó en no pocas ocasiones la capacidad de Castilla y León para poner en marcha este mecanismo que, en síntesis, consistía y consiste en proporcionar financiación al sector agrario, a través de la banca comercial, aportando parte de las garantías las Administraciones públicas a través de fondos del entonces Programa de Desarrollo Rural. La ventaja de los bancos era contar con garantías adicionales, en este caso de la Junta, para aprobar operaciones de mayor riesgo vinculadas sobre todo a jóvenes que se incorporan al campo y que disponen de escasas propiedades para responder ante los bancos por su endeudamiento.

Durante los últimos años, los tipos de interés que se han cobrado a los agricultores y ganaderos por operaciones para inversiones han sido realmente bajos, muy atractivos para el solicitante, en muchas ocasiones por debajo del 2 % e interés fijo. Las que se hacían con el instrumento financiero, porque así lo exigía la normativa que lo regula, eran obligatoriamente al Euribor más dos puntos (con revisión anual); como el Euribor era cero o negativo, al final lo que le correspondía pagar al agricultor o ganadero era similar. Muchos jóvenes que han pedido préstamos de un cierto riesgo no habrían conseguido la financiación a no ser por este instrumento, por eso ASAJA siempre lo vio con buenos ojos y valoró el esfuerzo de la Junta por impulsarlo.

Pero en poco tiempo la situación ha cambiado radicalmente, porque el Euribor está disparado, al 3,53 % cerró febrero, y todo apunta a que seguirá subiendo. Los que formalizaron préstamos con los bancos sin la mediación de este instrumento financiero, por lo general, los hicieron a interés fijo, y por eso seguirán pagando lo pactado, que es poco, durante los próximos años. Pero los que lo hicieron a través del instrumento financiero, cuando cumpla el año, y todos los años, se le revisarán aplicando el Euribor más 2 puntos.

Es decir, quienes formalizaron estos préstamos en febrero de 2022 pagaban el 1,7 %, mientras que al revisárselo ahora en marzo de 2023 van a pasar a pagar el 5,5 %. "Esto descoloca las cuentas de cualquier empresa, hace reformular todas las previsiones de las explotaciones, y coloca al borde de la quiebra a quienes no sean capaces de renegociar la deuda o de conseguir más ingresos", apunta ASAJA. Las explotaciones más vulnerables, las de los jóvenes, y dentro de estos, los que hicieron inversiones muy elevadas en ganaderías intensivas como cebaderos de pollos, de cerdos o de vacuno, pueden ser los más perjudicados, ya que la subida puede significar entre 5.000 y 10.000 euros más de intereses al año. Los últimos datos proporcionados por Agricultura apuntan que, a finales de 2022, el importe formalizado de préstamos en esta línea superaba los 139 millones de euros, correspondientes a 852 solicitudes.



Ante esta situación, desde ASAJA plantea que la Junta de Castilla y León, junto con la banca privada con la que tienen firmados los convenios para el desarrollo de este instrumento financiero, busquen soluciones para que estos tipos de interés, tan altos y llegados de forma tan precipitada, no acaben con los sueños de quienes un día decidieron ser agricultores y ganaderos. Soluciones que, apunta la OPA, "pasarán también porque se puedan repercutir en las ventas estos mayores costes, y porque las integradoras no sean cicateras con sus ganaderos integrados".

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar mejoras financieras a los préstamos concedidos a través del instrumento financiero, para frenar la subida del coste financiero de los préstamos ya firmados".**

Valladolid, 19 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000531-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a establecer ayudas urgentes por la situación de sequía e incremento de los costes salariales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

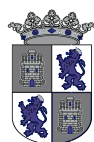
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ingresó el 17 de abril 68.965.655 euros en las cuentas corrientes de los 39.997 titulares de explotaciones agrícolas de Castilla y León, que se beneficiarán de las ayudas de Estado para compensar la subida del precio de los fertilizantes.





Estas ayudas cuentan con una dotación total de 280.836.010 euros para los agricultores beneficiarios de todas las Comunidades Autónomas. La inversión se repartirá entre los 234.291 titulares de explotaciones agrícolas que figuran en el listado definitivo publicado el pasado 31 de marzo por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Estas ayudas de Estado fueron aprobadas por el Gobierno mediante el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

Por provincias:

Comunidad	Provincia	N.º TITULARES	Superficie (ha)	Importe (€)
Castilla y León	Ávila	2.685	127.624	3.161.056
	Burgos	6.018	475.279	10.507.863
	León	4.969	237.883	8.982.968
	Palencia	4.453	397.984	10.377.248
	Salamanca	3.978	220.220	5.782.542
	Segovia	3.610	201.448	4.652.351
	Soria	2.888	257.481	5.781.832
	Valladolid	5.717	460.827	12.333.190
	Zamora	5.679	278.279	7.386.605
<b>Total Castilla y León</b>		<b>39.997</b>	<b>2.657.025</b>	<b>68.965.655</b>

Sin embargo, la Junta de Castilla y León no es capaz de arbitrar medidas eficaces para ayudar a los agricultores y ganaderos de nuestra tierra. Es más, la organización profesional agraria Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL) ha advertido día 14 de abril que las pérdidas de la actual campaña del cereal de invierno pueden ascender a "más del 70 por ciento" de la producción con respecto a la media de los últimos cinco años "si no llueve en los próximos 10 o 15 días" tras la sequía del último mes y las heladas de la pasada semana, y exige por ello ayudas "urgentísimas" de 2.500 euros por agricultor.

En declaraciones recogidas por ICAL, el coordinador autonómico de UCCL, Jesús Manuel González Palacín, ha apuntado que dicha línea de ayudas debe enmarcarse en un doble objetivo: " paliar los costes de producción altísimos de esta campaña, y también la merma de producción".





Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer ayudas urgentes por la situación de sequía e incremento de los costes salariales".**

Valladolid, 28 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000532-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de manera inmediata las ayudas convocadas a través de la Orden de 25 de agosto de 2022, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El pasado 14 de marzo podíamos leer: La Alianza UPA-COAG reclama la resolución de las ayudas por la sequía de 2022, y argumentaba:

Estas ayudas forman parte de las medidas de apoyo prometidas desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para el año 2022 para garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo o mixto de aprovechamiento de pastos de Castilla y León.



Las ayudas a las que se podían acoger los ganaderos de la región tenían como finalidad paliar los efectos de la sequía prolongada en la campaña agrícola 2021-2022.

Desde la Alianza UPA-COAG han denunciado que "a día de hoy los productores siguen si ver resueltas las concesiones", por lo que desde las organizaciones agrarias reivindican que los afectados "siguen sin conocer si ha sido aprobado o denegado su expediente a pesar de que el plazo de presentación de la solicitud finalizó el pasado 30 de septiembre de 2022".

Más de un mes después de esta denuncia y a la firma de esta Proposición no de ley, y tal como consta la Base Nacional de Subvenciones, no está resuelta aún la convocatoria.

Según la página web de la Junta de Castilla y León, el plazo máximo para resolver las solicitudes de ayuda y notificar las resoluciones será de 3 MESES contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, entendiéndose DESESTIMADAS las no resueltas y expresamente notificadas en dicho plazo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver de manera inmediata las ayudas convocadas a través de la Orden de 25 de agosto de 2022, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por la que se convocan, para el año 2022, las subvenciones de *minimis* destinadas a garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo o mixto de aprovechamiento de pastos de Castilla y León".**

Valladolid, 28 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes